

Unidad Letrada de Ayuda

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 7/2014

Ref.: Disponer que el Sector Procuratorio Administrativo pase a la órbita de la Unidad Letrada del Organismo, manteniendo su ubicación actual.

Acta N°28 Res. N°23
Exp. N° 1-682/14
Fecha: 29/04/2014



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

CIRCULAR 7/2014

Por la presente Circular N° 7/2014, se comunica la Resolución N° 23 del Acta N° 28 de fecha 29 de abril de 2014, que se transcribe a continuación;

VISTO: Estas actuaciones por las que la Asesoría Letrada solicita que el Sector Procuratorio Administrativo pase a la órbita de la Unidad Letrada;

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°51, Acta N°19 del 23 de marzo de 2000, el Consejo Directivo Central modificó la estructura de la Asesoría Letrada creándose en su órbita las Unidades Letrada, de Contencioso y Notarial;

II) Que dentro de la Unidad de Contencioso se crearon las siguientes Secciones: Procuratorio Judicial, Procuratorio Administrativo y Administrativo;

III) Que los cometidos de la Sección Procuratorio Administrativo son: "...la vigilancia del punto de vista administrativo del cumplimiento de las diferentes instancias y plazos en la tramitación de expedientes administrativos y demás. En particular, la realización de vistas, notificaciones (personales y a domicilio), oficios y atención al público y gestiones requeridas por el Área Jurídica ante Empresas Pública y Privadas";

CONSIDERANDO: I) Que la Asesoría Letrada señala que las tareas realizadas por el personal asignado al Sector Procuratorio Administrativo, son complemento y soporte necesario a las que lleva a cabo la Unidad Letrada, sin perjuicio de mantener en la

inmediato, su actual ubicación dadas las dificultades locativas que padece dicha Unidad a la que la repartición en cuestión, pasaría a integrar;e

II) Que se elevan las actuaciones a consideración;

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;

Resuelve:

Disponer que el Sector Procuratorio Administrativo pase a la órbita de la Unidad Letrada del Organismo, manteniendo su ubicación actual.

/Firmado:/ Prof. Wilson Netto Marturet, Presidente

Esc. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian, Secretaria Administrativa

Por el Consejo Directivo Central


Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
Secretaria Administrativa

Trans./lb *eu*